

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCASA S.A:

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 273 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la **Compañía de Asesoría Brocasa S.A.** por el ejercicio económico 2012.

La revisión, fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Auditoría e incluye un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los estados financieros. También comprende una evaluación de las normas indicadas, y las estimaciones hechas por la Administración, y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

De la revisión realizada informo a los señores accionistas lo siguiente:

A) Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de Órganos de Control.

La empresa se constituyó, mediante escritura pública el 1 de marzo del 2010, ante el Notario Vigésimo Segunda del cantón Quito, y Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. SC.U.DJC.Q.10.000.896, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Marzo del de 2010 bajo el Nro. 722, Tomo 141. Su objetivo social entre otros la prestación de servicios de asesoría integral, especialmente en asesoría financiera.

Con fecha 18 de Abril del 2012, mediante escritura pública ante la Notaria Segunda, del cantón Quito, y Resolución No. SC.U.DJC.Q.12.3269 de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de junio del 2012, bajo el número 2559, Tomo 143, la empresa efectuó un cambio de denominación y reforma de estatutos; inicialmente la empresa se denominó **Aasirmoas Inmobiliaria y Asesoría Sociedad Anónima** y actualmente se denomina **Compañía de Asesoría Brocasa S.A.**

Los libros sociales de la compañía como son: Los libros de Actas de las Juntas Generales, así como el libro de Acciones y Accionistas se llevan y custodian de acuerdo con las disposiciones requeridas por la Ley de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2012, el capital suscrito y pagado de la empresa es de ochocientos dólares (U.S.\$ 800.00) el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

La Administración de BROCASA S.A. ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que se encuentran determinadas en la Ley de Compañías, disposiciones estatutarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

B) COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno aplicados por la empresa, se concluye que la compañía debido a su estructura, no tiene una segregación adecuada de sus funciones, los empleados tienen varias funciones no compatibles, sin embargo, existe un control estricto en cuanto a autorizaciones de pago, e ingresos de cobranzas, las cuales son supervisadas directamente por el Gerente de la Compañía. Actualmente algunos procedimientos para mejorar el control interno, están en proceso de implementación.

C) OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012, corresponden a los registros de los libros de contabilidad por el año terminado a esa fecha. Los libros contables han sido llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país.

He revisado el Estado de Situación Financiera de BROCASA S.A., al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de: resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. La Gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas vigentes. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión se efectuó de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y ejecutada para obtener una certeza razonable de que las aseveraciones asunciones insertas

en los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter sustancial o de importancia significativa. La revisión incluye un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros de la compañía. Igualmente incluye la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Considero que la revisión realizada ofrece una base razonable para expresar mi opinión:

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BROCASA S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones relevantes que pongan en riesgo la situación económica de la empresa, o que existan hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de Balance y la del presente informe, que tengan una incidencia significativa en la presentación de los Estados Financieros.

**D) INFORMACION SOBRE ALGUNAS DISPOSICIONES RELEVANTES
CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 REFERENTE A LAS
ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.**

La empresa ha estructurado su contabilidad, mediante registros y libros contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No ha sido posible efectuar el trabajo periódicamente de acuerdo a disposiciones emitidas en este artículo debido al retraso en la designación de Comisario.

El informe ha sido presentado a la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

OPINION SOBRE LA COLABORACION BRINDADA POR LA ADMINISTRACION

Para el análisis de los estados financieros de BROCASA S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2012 se ha obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros contables existentes y otros.

La colaboración prestada por los directivos y empleados de la empresa ha sido satisfactoria y ha permitido el cabal cumplimiento de mis funciones como Comisaria, por lo que expreso mi agradecimiento.

Quito, 15 de Julio del 2013

Atentamente,



LIC. FANNY SUQUILLO L.
COMISARIO
REG. NAC. 11.421